



22 de noviembre de 2013

(13-6438)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> ARGENTINA <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Secretaria de Energía <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio de Información
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Acondicionadores de aire.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Uso Racional y Eficiente de la Energía en Acondicionadores de aire (3 páginas, en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Implementación de los niveles máximos de consumo de energía y/o niveles mínimos de eficiencia energética para la comercialización en el país, de acondicionadores de aire. Complementa a la Resolución ex-SICyM N° 319/1999, modificada por Resolución ex-SCT No. 35/2005 notificadas bajo firmas G/TBT/Notif.99/498 y 99/498/Add.1, respectivamente. Texto actualizado: <a href="http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/57667/texact.htm">http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/57667/texact.htm</a>
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Uso racional y eficiente de la energía
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Idem 5.
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> 07 de Noviembre 2013 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 1 de Noviembre 2014
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:** Punto Focal de la República Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4º Sector 2 (C1067ABB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fax: 54 11 4349 4072 Teléfono: 54 11 4349 4067  
E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro\\_arg10.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php)  
[http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/ARG/13\\_4622\\_00\\_s.pdf](http://members.wto.org/crnattachments/2013/tbt/ARG/13_4622_00_s.pdf)